

1684/02/04 - 1684/02/04

ID dokumentua: 0007702

Id_URI_eusk: 369024

Kaparetasun auzia Bergarako Kontzejuaren aurka: Martin Narbaiza bere izenean eta Felipe eta Juanen aita bezala, eta Josephen izenean (Andres Narbaiza bere anaia zenaren semea), Legazpin bizi den Tomas Narbaiza, eta bere seme Tomas eta Joseph, eta Oñatin bizi den Lorenzo eta bere seme Joseph, Pedro, Manuel eta Isidro.

Auzialdia: Bergarako Alkate arrunta.

Eskribaua: Landaburu, Antonio

Maila: Dokumentu-unitatea

Signatura: 01 C/0428-030

Sailkapena: 01.01.05.07.01

Udal fondoa. Azpifondo historikoa (1924 arte). Udalak eta Alkatetzak beste agintaritzarekiko, erakundeekiko eta partikularrekiko harremanak. Agintari judizialekiko harremanak. Auzi zibilak

Bolumena: 7 or.

Pleito de hidalguía de Martin de Narbaiza en su nombre y como padre de Felipe y Juan, y en nombre de Joseph (hijo de Andres de Narbaiza su hermano difunto), de Tomás de Narbaiza, residente en Legazpia, y sus hijos Tomas y Joseph, y de Lorenzo residente de Oñate y sus hijos Joseph, Pedro, Manuel e Isidro contra el Concejo de Bergara

Instancia: Alcalde ordinario de Bergara

Escribano: Landaburu, Antonio de

Nivel: Unidad documental

Signatura: 01 C/0428-030

Clasificación: 01.01.05.07.01

Fondo municipal. Subfondo histórico (hasta 1924). Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás Autoridades, entidades y particulares. Relaciones con las Autoridades judiciales. Pleitos civiles

Volumen: 7 h.

Martin de Narbayca Vº. Inatuna desta Villa de Vergara
por mi y como Pater y legitimo administrador de Phelipe de
Narbayca y Juan de Narbayca mis hijos Legitimos y
en nombre de Andres de narbayca mi hermano mayor de
Josephe de narbayca su hijo Legitimo = y asimismo en nom
bre de Thomas de narbayca mi hermano residente en la
Vieca de Legazpia y Thomas y Josephe de narbayca
sus hijos Legitimos: La finis mo en nom de Lorenzo de
narbayca mi hermano residente en la Villa de onar
y Josephe Pedro y Manuel y Isidro de narbayca
sus hijos Legitimos y estando caucion en forma
por los dhos mis hermanos y abuelos ante Compadres
como mas ayalugar y digo yo y los dhos Andres y
Thomas y Lorenzo de narbayca mi hermanos somos hijos
Legitimos de Martin de Narbayca y Maria de arteaga
Sumnger difuntas y nietos Legitimos de Domingos de
Narbayca y Maria Lopez de la riuaga Sumnger duena
y senore que son de la casa solar de narbayca sita
en el Calle de el Ofra Junis de esta villa = y por parte
de Madre nietos de Pedro de arteaga que fue de la
villa de placencia y de Gracia de arteaga natural Natu
ral de esta villa = y por parte de los dhos mis hermanos
y de los demas antepasados notorios nobles hijos
de los de sangre de solar consido. De condientes por
linea retay Legitima de la casa solar de
Narbayca y por todas lineas paternay materna christia
nashixas y limpias de una mala raca. originarios de
esta villa de Vergara y admitidos como tales a fines
otras como nos pasara a todos los honores de esta Depu
tacion = y aunque lo referido es muy publico y notorio

Para pagar se conforme perpetuamente. Y por algunos
de los dhos mis hermanos y sobrinos como se ha referido
viben fuera de esta villa. Y otros que se sube en
comiso. Nos sombiene dar ynformacion de la q
nra nobleca ha de alguiaylimpieca y de los demas q se
dica = Pido y suplico a Vm. Tamar de N. camison
Citaion de fudico procu. General del concejo de
Caualleros hijos de esta villa q quela
Testigos q por mi fueren presentados se los examinen
al thenor de las ptes q siguen

1. Pido y suplico a Vm. Tamar de N. camison
nombrados de hijos y si cono a los dhos mis herms y sobrinos.
Narbayca y maria de arteaga sumuger nra. Padre
y al dho Domingo de Narbayca y maria Lopez
de la Rinaga sumuger a quela paternas nras. y al dho
Pedro de arteaga y Graiade arto la caual nra que
lo maternas y si tienen noticia de la dha casa solar de
Narbayca. que se nel Valle de laopia de esta villa
y si auen q el dho Domingo de narbayca y Maria
Lopez de la Rinaga fueran marido y muger de m. r.
sados duenos y senores propietarios de la dha casa solar
de Narbayca y de su matrimonio Jun. por su hijo le
entre otros al dho Martin de Narbayca nro. Padre y
Lecriaron y Alimentaron y portales fueron hauidos
y tenidos y comun m. reputados etc.

2. Si auen o tienen noticia por auer oido por su y notoria
quelos dhas Pedro de arteaga y de la villa de Placencia
y Graiade arto la caual nat de esta villa siendo libre y libe
re. sin impedimto alguno para q se casar Jun. por su
hija nat. a la dha Maria de arteaga nra madre y la reco
noqeron criar on y Alimentaron y portales fueron auidos
y tenidos y reputados comun m. etc.

3. Si auen q el dho Martin de narbayca y maria de arteaga
fueron casados y velados de m. r. segun lo den. de la dha Maria
y de la yantes de contraer el dho casado Jun. por su

Siendo libre y soltero al dho Andres de nar
bayca mi hermano mayor. Tami el dho m. de narbayca
y de su Conelhu bregu. matim que damos Legitimados
y standos a ados tuon y procaaron a si bien por sus
hijos le. a los dhas Thomas y Lorenco de narbayca
nros Jun. y a los dhas quatro nros criados y alimentaron
y portales fueron y somos auidos y tenidos y comun
m. reputados etc.

4. Si auen q el dho Andres de narbayca mi herms. mayor
fue casado de m. r. con Maria miguel de Lucar
y de su matrimonio Jun. y tienen por su hijo le. m.
al dho Joseph de Narbayca y la anciado y aliimen
tado y portales an fi do y son auidos y tenidos y co
mun m. reputados etc.

5. Si auen q el dho m. de narbayca fue casado de m.
en su m. y nra pias con Angela de Alcaforro
y a difunta y de su matrimonio tubinas al dho Phelipe
de narbayca por nro hijo le. m. y en segundas nra
le. y casado tambien de m. r. con Maria de Licundia
de este matrimonio. tenemos al dho p. de narbayca
por hijo le. m. y los hemos criado y alimentado
y portales hemos sido y somos auidos y tenidos y co
mun m. reputados etc.

6. Si auen que el dho Thomas de narbayca mi herms. fue
casado de m. r. con Maria de Aeta y de su matrimonio
tienen por su hijo le. m. a los dhas Thomas de nar
bayca y Joseph de Narbayca y la anciado y ali
mentado y portales an fi do y son auidos y tenidos
y reputados comun m. etc.

7. Si auen q el dho Lorenco de Narbayca mi herms.
en su m. matim fue casado de m. r. con Cathalina
de amusquibar nat de esta villa y tuon por su
hijo le. m. a los dhas Joseph de narbayca y Pedro de
narbayca en segundas nra y esta casado an

Landaburu B^{no} del Rey nuestro Señor q del numero de ella Man
de nabarra Vecino q natural de la dha Villa por el Comel
Pedro q legitimo administrador de Felipe de nabarra q su
de nabarra su hijo Legitimo q en nombre de Joseph de
nabarra hijo Legitimo de Andax de nabarra su
hermano mayor q a Thomas q enl de Thomas de nabarra
residente en la villa de lezapia q Thomas q Joseph de nabarra
residente en la villa de onate q de Joseph Pedro Manuel
q Loidas de Nabarra su hijos Legitimos hermanos
q sobrinos del dho Maestre para la Informacion que tiene
oficiada at honra de su pedimento de las preguntas en las que
tal pregunta por todos a Pedro de Aguirre qual Vecino
de la dha villa de onate en el Valle de Orua de su
Jurisdiccion de quien el dho Señor Alcalde Pedro Juan
Oronoz q auendo lo echo sobre la Señal de la Cruz en
forma de das prometio de decir la verdad q siendo
Preguntas Dixo q de puse lo siguiente

1
Primera pregunta Dixo que conoce a los dhos Man de
nabarra q Felipe q Juan de nabarra su hijos q cono
ce a Andax de nabarra hermano mayor del dho
Man, q conoce tambien a Joseph de nabarra su hijo Legi
timo q a Thomas de nabarra residente en la villa
de lezapia q Thomas q Joseph de nabarra su hijos Legi
timos q a Lorenzo de nabarra que vive en la Villa de
onate q a Joseph Pedro Manuel q Loidas de nabarra
su hijos Legitimos q conoia a un amon de nabarra
q maria de Mataga su mujer padre Legitimo
del dho Man Andax Thomas q Lorenzo de nabarra
pretendientes q a Domingo de nabarra q maria Lopez
de Larinaga su mujer su que los paternos q no cono
ce a Pedro de Mataga q gracia de Matagalaz qual

2
Aquellos maternos del dho Man q se buer man q pretendientes
aunque tiene noticia cierta de los dhos Aquellos maternos Com
tambien de la Casa Solar de nabarra sita en el dho Valle de
Orua q esto responde

3
Pedro de Hedad de setenta y nueve años q es mas o menos
q quins e pariente de ninguna de las dhas partes ni le toca lall
dimal general q del dho q esto responde

4
Segunda pregunta Dixo que sabe q publico q notorio que
los dhos Domingo de nabarra q maria Lopez de Larinaga
fueron marido q mujer Legitimamente Casados q ambos
q señores propietarios de la dha Casa Solar de nabarra q de su
matrimonio tubieron por hijos Legitimos entre otros
el dho Man de nabarra Pedro Legitimo del dho Man
de nabarra q dos otros hermanos q leonaron q alimentaron
q pretales fueron auidos q tenidos q comun mente reputa
dos sincera encontrados q esto responde

5
Tercera pregunta Dixo que tiene noticia por haver oido
decir por publico q notorio que los dhos Pedro de Mataga
Vecino de la Villa de Pacencia q gracia de Matagalaz
qual natural de esta Villa siendo libre q soltero
sin que tubieron q impedimento alguno para poder contraer
Legitimo matrimonio tubieron por hijos Legitimos natural
de la dha maria de Mataga madre Legitima de los que
pretendientes q le reconocieron q auieron q alimentaron q pre
tiales fueron auidos q tenidos q comun mente reputados
q esto responde

6
Cuarta pregunta Dixo que sabe q publico q notorio
que los dhos Man de nabarra q maria de Mataga fueron
marido q mujer Legitimamente Casados q bilades
segun orden q disposicion de la Santa madre q gloria
q antes que contraer dho matrimonio tubieron
siendo libres q solteros por su herencia a los dhos Andax

Barbara y mñ de narbarza que con el su secuento
matrimonio quedaron Legitimados y estando ayo
Casado tubieron y proxiaron aribien poru hieos Legiti-
mos a los dñs Thomas y Lorenzo de narbarza y a todos
quatro los criaron y alimentaron y portales fueron y son
ayudo y tenidos y comunmente reputados. Pñcia en
contrario y esto responde

5
A la quinta pregunta - dize quise que publico y notorio
que el dño Andau de narbarza hermano mayor y abuelo
nro utubo Casado Legitimamente con maria que fue
de Lizar y durante su matrimonio tubieron poru
hios Legitimos a los dñs Joseph de narbarza a quien como
lleua dño en la primera pregunta Conoce este testigo y que
como atal lran Criado y alimentado y portales ayudo
y son bayudo y tenidos y comunmente reputados. Pñ
contra y esto responde

6
A la sexta pregunta - dize quise que publico y notorio
que el dño mñ de narbarza fue Casado Legitimamente
en primera nupcias con Angela de Aldaso y aya
matrimonio tubieron poru hieos Legitimos a los dñs
Philipo de narbarza y deuelto este matrimonio tornó a casar Legitimamente con
maria de Licundia de cuyo matrimonio tubo y
tiene poru hieos Legitimos a los dñs Juan de narbarza
y los an criado y alimentado y portales ayudo y son
bayudo y tenidos y reputados. Comunmente y comun
tambien la dña maria de Licundia muera de segun-
da nupcias y esto responde

A la septima pregunta - dize quise que publico y notorio
que el dño Thomas de narbarza fue Casado Legitimamente
con maria de Areta

7
A los dos matrimonios tienen poru hieos Legitimos a los dñs
Thomas y Joseph de narbarza y portales los an criado y alimentado
y ayudo y son bayudo y tenidos y comunmente reputados
y en que con alguna encontraria suya dñs y esto responde

8
A la octava pregunta - quise que publico y notorio que
el dño Lorenzo de narbarza utubo Casado Legitimamente
con Cathalina de amarguiba natural que fue de esta
Villa y tubieron poru hieos Legitimos a los dñs Joseph

Pedro de narbarza y por muerta de la dña Cathalina
esta Casado con maria de marquiuan natural de la dña
Villa de snate y dñte matrimonio tienen poru hieos
Legitimos a los dñs Manuel y Yrda de narbarza y los
dñs Joseph ayudo y son bayudo y tenidos y comunmente
reputados y portales y en que alguna encontraria y esto responde

9
A la novena pregunta - dize quise que publico y notorio que
la dña Casa de narbarza sita en el dño Valle de Oseña
y sus dños de esta Villa de Oseña ayudo y son bayudo y tenidos
y comunmente reputados y portales y en que alguna encontraria
y esto responde

La dña Casa de narbarza sita en el dño Valle de Oseña
y sus dños de esta Villa de Oseña ayudo y son bayudo y tenidos
y comunmente reputados y portales y en que alguna encontraria
y esto responde

La dña Casa de narbarza sita en el dño Valle de Oseña
y sus dños de esta Villa de Oseña ayudo y son bayudo y tenidos
y comunmente reputados y portales y en que alguna encontraria
y esto responde

La dña Casa de narbarza sita en el dño Valle de Oseña
y sus dños de esta Villa de Oseña ayudo y son bayudo y tenidos
y comunmente reputados y portales y en que alguna encontraria
y esto responde

